



EL MEJOR MOMENTO ES CON MAMÁ

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Quien participe en la actividad admite haber leído, entendido y aceptado estas condiciones y restricciones y se sujetará al cumplimiento de las mismas para participar.

1) Organizador:

La participación en la presente actividad (en adelante "actividad"), es organizada por Servientrega S.A. sociedad establecida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, (en adelante "Organizador") conforme a los términos y condiciones de este documento.

2) Participantes y Territorio:

1. **Cubrimiento:** A nivel nacional. Podrán participar en esta actividad aquellos usuarios mayores de edad que se acerquen a los Centros de Soluciones a nivel nacional, realicen sus envíos de contado, ingresen a www.mejormomentoservientrega.com y suban una foto donde aparezcan la persona inscrita con la mamá, del 1 al 31 de mayo 2017. No podrán participar en esta actividad, ni los empleados, ni personal directivo del Organizador ni de las empresas aliadas, ni de las agencias de publicidad y medios del Organizador, sus familiares directos, los empleados y directivos de las empresas controladas por éstos, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad. Tampoco podrán participar en esta actividad personas que hayan sido premiadas con anterioridad en actividades similares a esta.

3) Vigencia

La actividad tiene una vigencia del 1 al 31 de mayo de 2017.

4) Premio

El ganador recibirá uno (1) de los cinco (5) paquetes dobles, los cuales incluyen:

- Tiquete aéreo nacional ida y vuelta a la ciudad de Cartagena.
- Hospedaje para tres días y dos noches en un hotel por escoger en Cartagena.
- Tasas aeroportuarias incluidas.

5) Premiación y Mecánica de Participación:

1. Participarán los usuarios mayores de edad que se acerquen a los Centros de Soluciones Servientrega, realicen sus envíos de contado, ingresen a www.mejormomentoservientrega.com y suban una foto donde aparezcan con su mamá.
2. Las personas que suban las fotos más creativas serán los ganadores de 1 de los 5 premios a entregar.
3. Para que las fotos participen deben mostrar a los participantes con su mamá.

Dirección General
Av. Calle 6 No. 34^a-11
PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200
Bogotá, D.C. - Colombia
www.servientrega.com





4. Las fotos serán revisadas por un comité evaluador designado por el proceso de mercadeo de Servientrega, quien juzgará las fotos recibidas siguiendo los siguientes criterios: aparición de la mamá, creatividad, mención de Servientrega y sus soluciones.
5. El comité evaluador elegirá los 5 participantes ganadores, seguido de un listado de 10 participantes que se utilizarán como back up, en caso que los ganadores titulares no puedan reclamar el premio.

6) Disposiciones Generales

1. No podrán participar en esta actividad personas que hayan sido premiadas con anterioridad en actividades similares a esta.
2. Los premios sólo podrán ser reclamados por el ganador, los datos se confrontarán con la base generada por el sistema interno durante el periodo de la promoción.
3. La persona que debe viajar acompañando al ganador es la mamá.
4. El organizador se contactará por correo electrónico con el ganador para confirmar los datos.
5. En el evento en que el Organizador no logre contactar al ganador en un lapso de un (1) día calendario, se entregará el premio a las personas del back up seleccionado.
6. Si por cualquier motivo el participante se imposibilitara temporal o definitivamente para reclamar el premio, este quedará cancelado definitivamente, sin que haya lugar a indemnizaciones, ni compensaciones de ninguna especie, de manera que el ganador desde ya renuncia en forma irrevocable a cualquier acción legal en contra del Organizador en esta materia. Si el participante decide no reclamar su premio, éste se pierde automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo.
7. En ningún caso se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo.
8. Los premios no incluyen ningún tipo de viáticos adicionales ni transporte terrestre, ni aéreo, adicionales a los ya descritos. Si el ganador no cumple con el itinerario del pasaje aéreo, este perderá en forma automática el derecho a reclamar el premio y a formular reclamo alguno como consecuencia de la participación en esta actividad. El ganador asumirá cualquier costo adicional que incurra por incumplimiento del pasaje aéreo.
9. El ganador deberá contar con la documentación en regla requerida para realizar el viaje. La documentación deberá estar en buen estado y con fotografías actualizadas, es responsabilidad y requisito exclusivamente del ganador realizar los trámites pertinentes para contar con dicha documentación.
10. En caso que el ganador resida en un municipio o ciudad que no cuente con aeropuerto o que no tenga conexión aérea a la ciudad de Cartagena, este deberá asumir los gastos del traslado a la ciudad más cercana donde exista conexión aérea.
11. Se aclara expresamente que el Organizador tendrá la libertad de retirar los beneficios del premio en los casos que el ganador muestre cualquier tipo de comportamiento indebido que atente contra la imagen de la marca o el personal del Organizador.
12. Se deja expresamente aclarado que la posibilidad de participar en esta actividad finaliza el 31 de mayo de 2017.
13. El ganador y su acompañante podrá ser filmado o fotografiado y este material podrá ser utilizado por el organizador para publicitar por cualquier medio conocido la promoción y/o para los efectos que consideren el Organizador. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implica remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

Dirección General
Av. Calle 6 No. 34^a-11
PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200
Bogotá, D.C. - Colombia
www.servientrega.com





14. No obstante lo anterior, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta a la dirección de la dirección general del Organizador: Av. Calle 6 No. 34a-11 en Bogotá.
15. La participación en esta actividad implica la aceptación total y sin restricciones de todas las normas de este reglamento.
16. El ganador también acepta liberar a el Organizador, sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio, o con la participación en esta Actividad.
17. Con la participación en esta Actividad, los participantes aceptan desde ya que en caso de ser ganadores liberan a el Organizador hasta donde lo permita la ley local por la responsabilidad derivada de daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el ganador, con motivo u ocasión de haber participado en la actividad. La presente actividad se registrá e interpretará de conformidad con las leyes de República de Colombia.
18. El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones, reservándose así mismo el derecho de cancelar, suspender o modificar esta actividad por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación, siempre que los mismos sean dados a conocer al público.

Dirección General
Av. Calle 6 No. 34ª-11
PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200
Bogota, D.C. - Colombia
www.servientrega.com

